



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 668-2021-MPP/A

Puno, 04 de noviembre de 2021.

VISTO: La Disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985, y es conocida como la "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro País.

Que, en el marco del 353 aniversario de la ciudad de Puno, la Provincia de Puno se ve complacida con la grata visita de la Prof. Lilia Ulcida Paredes Navarro, Primera Dama del Perú, considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestra provincia.

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDA, a la Prof. LILIA ULCIDA PAREDES NAVARRO - PRIMERA DAMA DEL PERÚ; por su grata visita a la ciudad del Lago - Puno, "Ciudad de Plata" en el 353 Aniversario de Puno; y por su destacada labor y dedicación en beneficio de todo el País.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción "MEDALLA 353 ANIVERSARIO DE PUNO", como símbolo de gratitud y reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Puno, revalorando su contribución a la sociedad, que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martín Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE